



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 04/03/2021

Hora: 00:58

Nº Anotación: 2021/8000301

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Familias Igualdad y Bienestar Social

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto de ordenanza, por la que se modifica la ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de septiembre de 2004.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 2

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Supresión del Art. 11bis: Entidades Colaboradoras.

Adición en el 17 bis 2, con la siguiente formulación: "Las labores administrativas se realizarán por empleados públicos".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se evitan los posibles equívocos en cuanto a la participación de agentes externos y se clarifica el papel y las tareas de los empleados públicos, también en labores administrativas.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 04 de Marzo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión BARBERO GUTIERREZ JOSE JAVIER con número de identificación



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 04/03/2021

Hora: 01:20

Nº Anotación: 2021/8000302

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Familias Igualdad y Bienestar Social

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Modificación de la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales de Ayuntamiento de Madrid.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Supresión del Artículo 11 Bis propuesto, de título "Entidades Colaboradoras".

Adición de una adenda en el Artículo 17 bis 2, con esta formulación: "Las labores administrativas se realizarán por empleados públicos".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 04 de Marzo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión BARBERO GUTIERREZ JOSE JAVIER con número de identificación



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 04/03/2021

Hora: 12:45

Nº Anotación: 2021/8000307

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Familias Igualdad y Bienestar Social

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto de Ordenanza, por la que se modifica la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de septiembre de 2004.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

PROPUESTA DE REDACCIÓN DEL ART. 6 de la ORDENANZA

Título del artículo 6: COMPATIBILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS

Art 6.2. Podrán otorgarse ayudas por el mismo concepto que hayan sido concedidas por otra Administración u organismo público cuando la ayuda concedida no solventase la necesidad y precisara ser complementada o cuando las circunstancias sociales individuales o familiares hubieran variado desde la finalización del plazo de solicitud de las otras prestaciones. En este sentido, serán compatibles las ayudas de emergencia municipales con el Ingreso Mínimo Vital y la Renta Mínima de Inserción o prestaciones similares, ofrecidas por otras Administraciones u organismos públicos. En todos los supuestos, se ha de justificar en el informe social municipal.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Clarifica la posibilidad y los criterios de compatibilidad con otras prestaciones y no lo deja al albur de una decisión, que puede ir en otra dirección, en una Instrucción Especial.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 04 de Marzo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión BARBERO GUTIERREZ JOSE JAVIER con número de identificación

[REDACTED]